

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 892-ESSALUD-2023

REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA ASIGNACIÓN DE CARGOS DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO ASISTENCIAL, SERVICIO ASISTENCIAL, DE SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN PARA LOS PROFESIONALES DE LA SALUD EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD

RELACIÓN DE PARTICIPANTES APTOS

Red Asistencial La Libertad

N°	INFORMACIÓN DEL PARTICIPANTE		INFORMACIÓN DEL CARGO JEFATURAL ASISTENCIAL AL QUE SE PRESENTA				
	APELLIDOS Y NOMBRES DEL PARTICIPANTE	RED PRESTACIONAL O ASISTENCIAL DONDE PRESTA SERVICIOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	N° DE PLAZA	CÓDIGO SISPROM	CENTRO ASISTENCIAL	DEPARTAMENTO/SERVICIO ASISTENCIAL
1	NO SE CUENTA CON PARTICIPANTES APTOS						
2							

La relación adjunta comprende a los participantes que se encuentran expeditos (aptos) para participar en las evaluaciones señaladas en el Artículo 35° del Reglamento de Concurso y en los plazos señalados en el Cronograma de Actividades , como resultado de lo dispuesto en el numeral 7 de los Lineamientos Generales y Específicos consignados en el Memorando Múltiple N° 03-GCGP-ESSALUD-2024 relativo a la Evaluación de los Requisitos Básicos y Mínimos (literal b) del Artículo 25° del Reglamento de Concurso).

Los participantes consignados en la presente relación deberán presentarse a las evaluaciones correspondientes en los plazos señalados en el Cronograma de Actividades.

Trujillo, 08 de febrero del 2024



Lic. Raul Alberto Agreda Garcia

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONCURSO
Red Asistencial La Libertad



Lic. Karla María Hinojosa La Torre

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE CONCURSO
Red Asistencial La Libertad